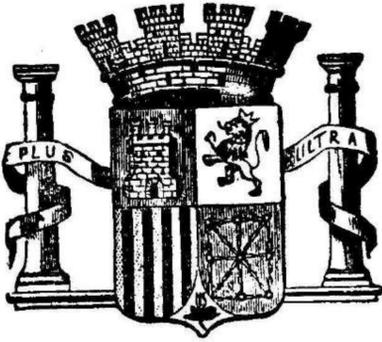


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.—Por un año 15 pesetas.—Por seis meses 10 pesetas.—Por tres meses 7 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 2 pesetas 50 céntimos.

FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 15 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 5 pesetas.—Números sueltos 50 céntimos de peseta.

Se admiten suscripciones en Palencia, en la redaccion del Boletín, imprenta de PERALTA Y MENENDEZ, calle de D. Sancho, núm. 13.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada al Editor con inclusion del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 244.

El Sr. Juez de primera instancia de Carrion de los Condes, me participa hallarse instruyendo causa criminal en averiguacion de los autores del robo verificado en la Iglesia de Villamuera de la Cueva, quienes se llevaron las alhajas siguientes:

Un caliz de plata con su patena y cucharilla, de libra y media de peso, la copa del caliz tiene una endidura y en la peana una marca de letra pequeña, dos vinajeras de plata, estañadas, de cuatro onzas de peso, una caja de porta-viático con un crucifijo en la tapa, todo de plata y de peso de tres onzas, dos crismas de idem, unidas por un tubo de la misma, de peso de seis onzas, dos coronas de la Virgen, de hoja de lata con sus rostrillos.

Encargo á los Señores Alcaldes de esta provincia, puestos de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca de los objetos indicados y captura de las personas en cuyo poder se encuentren, poniéndolas á mi disposicion si fueren habidas.

Palencia 8 de Marzo de 1871.—El Gobernador, *Pedro Maria Angulo*.

Circular núm. 245.

Encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, puestos de la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de Juan Peña, residente en Frietas, de estado soltero, oficio jornalero, edad diez y ocho años, y

de José Tabuyo, conocido por el Zagal, natural de Villanueva del Campo, contra quienes se halla instruyendo causa criminal el Señor Juez de primera instancia de Benavente, por robo de reses lanaras, y caso de ser habidos los pondrán á disposicion de dicho Señor Juez.

Palencia 9 de Marzo de 1871.—El Gobernador, *Pedro Maria Angulo*.

Circular núm. 246.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, cuerpo de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura, poniéndoles á mi disposicion caso de ser habidos, de Tomás Covita Alemani, hijo de Tomás é Isabel, natural de Traiguera de la provincia de Castellon de la Plana, estado soltero, edad veintiseis años, oficio jornalero y de Patricio Yañez Arroyaga, natural de Sesma, provincia de Navarra, hijo de Emeterio y Martina, edad veintinueve años y oficio albañil, cuyas demás señas se expresan á continuacion, quienes desertaron del presidio de Melilla, el dia 23 de Octubre último, les reclama el Sr. Juez de Guerra de aquella plaza.

Palencia 7 de Marzo de 1871.—El Gobernador, *Pedro Maria Angulo*.

Señas del Tomás Covita.

Pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, cara oval, boca pequeña, barba creciente y color sano.

Idem de Patricio Yañez.

Pelo y cejas castaño, ojos garzos, nariz, cara y boca regular, barba poblada y color sano.

Circular núm. 247.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de Nicasia Alvarez, pordiosera, sin residencia fija y la pongan á disposicion del juzgado municipal de Fuentes de Valdepero, donde se halla penada en juicio de faltas sobre hurto de una romana.

Palencia 8 de Marzo de 1871.—El Gobernador, *Pedro Maria Angulo*.

Circular núm. 248.

El Sr. Alcalde de Sta. Cruz de Boedo me manifiesta que en 23 de Febrero último, se recogió en aquel pueblo una yegua de las señas siguientes:

Edad como de ocho años, cerrada, con un lunar blanco en la frente y otro en cada costillar y pelo castaño.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial para que llegando á conocimiento de su dueño, pase á recogerla á dicho pueblo.

Palencia 7 de Marzo de 1871.—El Gobernador, *Pedro Maria Angulo*.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.

La Comision provincial en vista de lo que se dispone en el artículo 64 de la ley provincial de 20 de Agosto de 1870, acordó por unanimidad en su sesion de 7 del corriente se anuncie en este periódico oficial, que el martes 21 del actual y hora de las once de su mañana, celebrará sesion para deliberar y acordar sobre una apelacion inter-

puesta por Don Mariano Aliende, de este vecindario, contra acuerdos del Ayuntamiento de esta capital relativos á la forma de la exaccion de los arbitrios establecidos.

Lo que, ejecutando dicho acuerdo, se inserta para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Palencia 8 de Marzo de 1871.—El Gobernador presidente, *Pedro Maria Angulo*.—P. A. de la C. P., *Angel Ruiz Sierra*, Secretario.

Estracto de la sesion celebrada por la Comision Provincial en 3 de Marzo de 1871.

Bajo la presidencia del Sr. Anton Moras y con asistencia de los Sres. Campillo, Garrachon y Junco, dió principio la Sesion leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente S. E. acordó:

Decir al regidor que desempeña la Alcaldía de Villalobon proceda inmediatamente á completar el Ayuntamiento.

Decir al Alcalde de Villalumbroso proceda inmediatamente á completar el Ayuntamiento.

Decir al Juez del partido de Cervera que los Ayuntamientos se rijan por la Ley de 21 de Octubre de 1868 y no por la de 20 de Agosto de 1870, en cuyo art. 184 fundó su auto de suspension de D. Calisto Garcia de la Mata del cargo de Alcalde de Villanueva de Henares.

Decir al mismo Sr. Juez que está en su lugar la suspension que ha decretado del cargo de Alcalde de San Martin de los Herreros por ilegalidades en las elecciones, si de la causa aparecen motivos racionalmente fundados para suponer que

el Alcalde suspenso ha incurrido en delito a que el Código señale pena afflictiva ó correccional, y que en caso contrario debe alzar la suspension.

Decir al Ayuntamiento de Palencia remita á esta Superioridad el oficio en que el Capitan general de Valladolid, le participó que las murallas de esta Ciudad no pertenecen al cuerpo de Ingenieros, el oficio de la Junta revolucionaria autorizándole para proceder al derribo de las mismas y cuantos antecedentes existan en su Secretaría, aprobando su acuerdo relativo á la obra de ensanche del cuartel de San Fernando, y disponiendo se remita el expediente al Señor Gobernador para su aprobacion.

Mandar expedir las certificaciones pedidas por el Juez de Saldaña para unir las á la causa que instruye sobre corta de 284 chopos propios de D. Mariano Osorio y Orense.

Recordar al Alcalde de Villalva de Guardo la pronta remision de certificaciones de acuerdos que se le reclamaron en 3 de Enero, concediendo al Ayuntamiento la corta de ocho pies gruesos del monte titulado las Majadillas y otros doce de la majada de Valdotillo.

Autorizar al Ayuntamiento de Villasarracino para efectuar la corta de 26 chopos con destino á la recomposicion de un puente sobre el arroyo Vallarna y los demas del distrito.

Autorizar al Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato para la corta de 13 chopos con destino á la reparacion de la casa de Roque Pelaez, destruida por un incendio.

Remitir al Ingeniero de montes para que se sirva informar la instancia del Alcalde y el acuerdo del Ayuntamiento de Rivas, sobre corta de cien latas de chopo lombardo con destino á la reparacion del cuérnago destruido por el rio.

Desestimar la pretension de corta de leñas elevada por varios vecinos de Fuentes de Valdepero.

Decir al Alcalde de Herrera de Valdecañas, puede llevarse á efecto la subasta del arriendo de la finca titulada el Verdeñal perteneciente á propios, y verificada que sea, remitir á esta Superioridad el acta para su aprobacion.

Mandar se anuncie la subasta de 80 chopos del plantio de Requena de Campos.

Aprobar y ordenar el pago de la cuenta de estancias, que remite el Administrador del Hospital de dementes de Valladolid, cor-

respondiente al mes de Febrero último.

Conceder ingreso en la Casa de Maternidad á Matilde Cerecinos Rodriguez, natural de Boada y á Maria Castaño, de Santoyo.

En este estado se levantó la sesion, firmándolo S. S. de que yo el Secretario certifico.—Angel Ruiz Sierra.

COMANDANCIA MILITAR DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Los licenciados del Ejército pertenecientes á las clases de cabos y soldados que deseen ingresar en las Compañias de Infanteria y Caballeria de Guardias del Rey, pueden solicitarlo siempre que reunan las circunstancias siguientes: contar cuatro años de servicios efectivos, tener la estatura de un metro 704 milímetros (5 pies 3 pulgadas), no exceder de 34 años de edad, ser de acreditada y constante buena conducta moral y política, justificando estos extremos con certificacion de las respectivas autoridades judiciales de no haber sido encausados criminalmente y de las civiles y locales, de no haber sufrido castigo ó reprension durante el tiempo de licenciados.

Los que con estas circunstancias tengan ingreso, ademas de los haberes que tienen señalados, tendrán derecho á los premios y pluses que les correspondan, abonados por el Consejo de redenciones, y al retiro señalado para dichas clases por sus años de servicio.

Palencia 8 de Marzo de 1871.
—El Comandante Militar, Manuel Abero y Nuñez.

SEGUNDA RESERVA de la provincia de Palencia.

Los individuos del reemplazo del año 1865 pertenecientes á esta segunda reserva, se presentarán en la oficina de la misma á recoger sus licencias absolutas y alcances que les resulten, el dia 16 y sucesivos del presente mes de 10 á 2 de su mañana.

Palencia 8 de Marzo de 1871.
—El Comandante, Manuel Abero y Nuñez.

DIRECCION

GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Anuncio.

Se halla vacante en el Instituto de Leon la Cátedra de Agricultura Teórico practica dotada con el sueldo anual de 3,000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion con arreglo á lo dispuesto en el artículo 4.º del reglamento de 15 de Enero de 1870 y en el 1.º del Decreto de 4 de Julio último.

Los ejercicios se verificarán en la

Universidad de Oviedo en la forma prevenida en el Título segundo de dicho Reglamento. Para ser admitido á la oposicion solo se requiere tener el Título de Licenciado en la Facultad de Ciencias, Seccion de las naturales ó de Ingeniero agrónomo ó tener aprobados los ejercicios para dichos grados.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría general de la Universidad de Oviedo en el improrogable término de tres meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, acompañadas de los documentos ó copias autorizadas de ellos que acrediten su aptitud legal, de un programa razonado de las enseñanzas correspondientes á la Cátedra que trata de proveerse y de una Memoria sobre las fuentes de conocimiento y método de enseñanza de la asignatura objeto de la oposicion que se anuncia

Segun lo dispuesto en el art. 8.º del expresado Reglamento, este anuncio deberá publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nacion, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin mas que este aviso.—Madrid 14 de Febrero de 1871.—El Director general, Juan Valera.—Es copia:—El Secretario general accidental, Luis S. Roman.

PROGRAMA

DE LAS MATERIAS QUE HAN DE CONSTITUIR EL EXÁMEN DE INGRESO EN LA ACADEMIA DE INGENIEROS.

Segundo ejercicio.

(Conclusion.)

Máquinas en equilibrio.

Nociones preliminares.—Cuerdas.—Equilibrio en la palanca y sus aplicaciones á la balanza, peso de báscula, etc.—Poleas fija y móvil.—Combinaciones de poleas.—Equilibrio en el torno ordinario y diferencial.—Presiones sobre los apoyos.—Equilibrio de un cuerpo pesado sobre un plano inclinado.—Equilibrio en la rosca.—Rosca sin fin.—Cuña.—Rodillo.—Cric.—Comprobacion de que en todas las máquinas simples se verifica el principio de las velocidades virtuales.

Dinámica.

Consideraciones generales.—Inercia.—Movimiento producido por una fuerza constante.—Aplicacion á la gravedad.—Proporcionalidad de la velocidad á la fuerza.—Comparacion entre las fuerzas.—Unidades de fuerza y de masa.—Densidad.—Igualdad de la accion y de la reaccion.—Fuerza de inercia.—Ecuaciones diferenciales del movimiento rectilíneo.—Expresion de la fuerza en un movimiento rectilíneo cualquiera.—Uso de las fórmu-

las generales del movimiento variado.—Movimiento de un punto material en un medio resistente.—Movimiento vertical de un punto en el vacío.—Observacion relativa á las soluciones singulares.—Movimiento de un punto libre en el espacio.—Lo que sucedería al movimiento si la fuerza cesare de obrar.—Valor y direccion de la fuerza segun el movimiento.—Uso de las ecuaciones del movimiento.—Componentes tangencial y normal de la fuerza y de la fuerza de inercia.—Influencia del movimiento de rotacion de la tierra sobre la gravedad.—Movimiento producido por una fuerza que pasa por un punto fijo.—Expresion de la fuerza dirigida hacia un centro fijo.—Movimiento curvilíneo de los proyectiles pesados en el vacío y en el aire.—Movimiento producido por una fuerza cuyas componentes paralelas á los ejes son las derivadas parciales de una misma funcion.—Movimiento de un punto sobre una curva fija.—Presion ejercida sobre la curva.—Aplicacion al caso de un punto material pesado.—Movimiento sobre un círculo vertical.—Movimiento sobre la cicloide.—Movimiento de un punto sobre una superficie fija.—Presion ejercida sobre la superficie.—Aplicacion.—Movimiento de un péndulo que se separa muy poco de la vertical.—Trabajo de una fuerza.—Fuerza viva.—Nuevo enunciado del principio de las velocidades virtuales.—Trabajo de la resultante de fuerzas cualesquiera.—Relacion entre la fuerza viva y el trabajo en el movimiento general.—Principio de la menor accion.—Aplicacion.—Fuerzas que pueden producir el movimiento relativo de un punto.—Caso en que el sistema solo tenga movimiento de traslacion.—Idem de rotacion uniforme.—Principio de las áreas y ecuacion de las fuerzas vivas en el movimiento relativo.—Movimiento relativo de un punto que no es libre.—Un punto que describe una elipse por la accion de una fuerza dirigida hacia su centro, encontrar el valor de la fuerza.—Recíproca.—Aplicacion de lo que precede al sistema del mundo.—Leyes de Kepler.—Consecuencias y análisis que se desprenden.—Movimiento de un sistema cualquiera de puntos.—Principio de d' Alembert.—Determinacion de todas las circunstancias del movimiento.—Fuerzas instantáneas.—Su medida.—Determinacion del movimiento que ellas establecen.—Superposicion de sus efectos.—Aplicacion del principio d' Alembert y manera de efectuarlo.—Ejemplo.—Movimiento relativo de un sistema.—Caso general.—Principios generales sobre el movimiento de los sistemas.—Movimiento del centro de gravedad.—Conservacion de los momentos y áreas.—Conservacion de los momentos en el movimiento relativo.—Caso en que el momento tiene el mismo valor que si el origen fuere inmóvil.—Conservacion de las áreas.—Plano invariable.—Aplicacion al sistema del mundo.—Ecuacion de las fuerzas vivas.—Fuerzas vivas per-

didadas por el choque.-Ecuacion de las fuerzas vivas en el movimiento relativo.-Movimiento de un cuerpo alrededor de un eje fijo.-Movimiento de un cuerpo al rededor de un eje producido por una fuerza instantánea.-Momentos de inercia. Momento de inercia de un paralelepípedo rectángulo de un elipsóide y de un sólido de revolucion.-Ejemplos de momentos de inercia escogidos de forma usual, como corona anular, cilindro, cono, etc.-Movimiento de un cuerpo alrededor de un eje fijo.-Centros de oscilacion y percusion.-Percusion contra el eje.-Presion ejercida sobre el eje durante el movimiento.-Ejes permanentes de la rotacion.-Movimiento inicial de un cuerpo sólido móvil alrededor de un punto fijo, y sometido á la accion de fuerzas instantáneas.-Movimiento de un cuerpo sólido alrededor de un punto fijo.-Componentes de la fuerza de inercia para un punto cualquiera.-Ecuaciones del movimiento.-Propiedades de este movimiento en el caso que no existen fuerzas exteriores.-Aplicacion del principio de las fuerzas vivas y de las áreas.-Eje instantáneo.-Su posicion respecto del eje del par resultante y del elipsóide central.-Segunda representacion geométrica del movimiento del cuerpo.-Lugar de las posiciones del eje del par.-Fórmulas convenientes.-Casos particulares del movimiento.-Doble movimiento de un cuerpo sólido.-Estabilidad en el equilibrio de un sistema de puntos.-Cálculo del efecto de las máquinas.-Principio de la menor accion.

Hidrostatica.

Nociones generales acerca de los fluidos.-Propiedad característica de que gozan.-Ecuaciones generales del equilibrio de los fluidos.-Superficies de nivel.-Condiciones para que un líquido en movimiento conserve una figura permanente.-Equilibrio de una masa fluida, cuyas moléculas se atraen mutuamente y están animadas de un movimiento de rotacion uniforme.-Equilibrio de los fluidos graves.-Presiones que ejercen sobre las paredes.-Equilibrio de los cuerpos flotantes.-Enunciado geométrico de este problema.-Manera de conocer la estabilidad del equilibrio de los cuerpos flotantes.-Oscilacion de un cuerpo flotante.-Aplicacion del principio de las fuerzas vivas.-Estabilidad por las consideraciones del metacentro.-Equilibrio de una mezcla de gases pesados.-Medidas de alturas por la observacion del barómetro.-Fórmulas y maneras de usarlas.

Hidrodinámica.

Su objeto.-Ecuaciones del movimiento de los fluidos.-Consideraciones relativas á la superficie.-Movimiento de un líquido en una hipótesis particular.-Movimiento permanente de un líquido.-Salida de un fluido elástico.-Nociones sobre la

resistencia de los fluidos.-Movimiento de un gas en un tubo cilindrico indefinido.

Tercer ejercicio.

FÍSICA.

Preliminares.

Objeto de la Física.-Definiciones.-Agentes físicos.-Propiedades generales de los cuerpos.-Fuerzas.-Equilibrio. — Movimiento. — Velocidad.-Atraccion universal.-Leyes de Kepler.-Plomadas.-Densidades.-Peso específico.-Centro de gravedad.-Palancas.-Balanzas.-Leyes de la caída de los cuerpos.-Plano inclinado.-Máquinas de Alwond y Morin.-Causas que modifican la intensidad de la gravedad.-Péndulo y sus usos.-Fuerzas moleculares.-Propiedades particulares de los cuerpos sólidos.-Hidrostatica.-Piezómetro de Arted.-Principio de Pascal.-Presiones de los líquidos.-Empujes.-Equilibrio de un líquido en un solo vaso.-Vasos comunicantes.-Prensa hidráulica.-Explicacion física de los pozos artesianos.-Principio de Arquimedes.—Determinacion del volumen de los cuerpos.-Equilibrio de los cuerpos sumergidos y flotantes.-Pesos específicos.-Areómetros.-Capilaridad.-Endosmosis.-Exosmosis.—Absorcion.—Imbibicion.-Caracteres físicos de los gases.-Atmósfera.-Experiencias de Torricolli.-Barómetros.-Su correccion y aplicaciones.-Causa de las variaciones barométricas.-Medida de la fuerza elástica de los gases.-Leyes de Mariotte.-Manómetros y sus usos.-Mezcla de gases.-Gases y líquidos.-Globos aerostáticos.-Máquina neumática.-Sus modificaciones.-Idem de compresion.-Fuentes de Heron, compresion ó interminente.-Sifones.-Bombas.-Frasco de Mariotte.

Calórico.

Hipótesis sobre su naturaleza.-Temperatura.-Termómetros.-Sus diversas especies.-Termóscopos.-Reglas prácticas para determinar la temperatura.-Pirómetros.-Dilatacion de los sólidos, líquidos y gases.-Coeficientes de dilatacion.-Modo de determinarlos segun el estado de los cuerpos.-Peso específico de los gases con relacion al aire.-Vapores.-Fusion.-Calor latente.-Mezclas frigoríficas.-Fuerza eléctrica de los vapores.-Tension de los mismos.-Evaporacion.-Ebullicion.-Hipsómetro de Fobes.-Su uso.-Vapor en vasos cerrados.-Frio debido á la evaporacion.-Liquefaccion de los gases.-Condensacion de vapores.—Mezcla de gases y vapores.-Calorimetría.-Calor específico.—Calorie.—Métodos para determinar el calor específico de los sólidos, líquidos y gases.-Calor latente de fusion y vaporacion.-Conductibilidad.-Sus aplicaciones.—Estado esferoidal.-Experiencias de Bontigni.-Densidad de los vapores.-Higrometría.-Diversas especies de higrómetros.-Higróscopos.—Psicrómetro de M. August.-Radiacion del calor.

Su propagacion.-Leyes de radiacion.-Equilibrio móvil de temperatura.-Leyes de reflexion.-Poderes, reflector, emisor y absorbente.-Poder diatermano.-Origenes de calor.-Calor empleado en calentar habitaciones.-Métodos usados para este objeto.-Origenes de frio.

Luz.

Hipótesis sobre su naturaleza.-Definiciones generales.-Velocidad de la luz.-Fotómetros.-Leyes de la reflexion.-Espejos.-Imágenes.-Focos.-Reglas para la formacion de las imágenes.-Fórmulas relativas á los espejos esféricos.-Aberracion de esfericidad.-Refraccion de la luz.-Miraje.-Prismas.-Condiciones de emergencia.-Desviacion mínima.-Medida de los índices de refraccion de los cuerpos sólidos, líquidos y gases.-Lentes.-Definiciones.-Centro óptico.-Formacion de imágenes.-Reglas para su construccion.-Fórmulas de los lentes.-Aberracion de esfericidad.-Descomposicion de la luz.-Espectro solar.-Recomposicion de la luz blanca.-Espectróscopo.-Aberracion de refrangibilidad.-Acromatismo.-Instrumentos de óptica.-Microscopios.-Anteojos terrestre, astronómico y de Galileo.-Telescopios.-Cámaras oscura y clara.-Daguerreotipo.-Idea de la fotografia sobre papel.-Linterna mágica.-Microscopios solar y foto-eléctrico.-Lentes de Fresnel.-Faros.-Estructura del ojo humano.-Marcha de los rayos en el mismo.-Teoría de la vision.-Estereóscopos.-Origenes de luz.-Doble refraccion.-Ley de Brewster.—Cristales de uno y dos ejes.-Anteojos Rochon.-Difraccion.-Interferencias.-Anillos de Newton.-Polarizacion por reflexion.-Idem rotatoria.-Polariscopos.-Leyes y aparatos de Biot.-Sacarímetro de M. Soleil.

Magnetismo.

Imanes naturales y artificiales.-Fuerza magnética.-Hipótesis de fluidos magnéticos.-Fuerza coercitiva.-Brújulas.—Métodos de imantar.—Haces magnéticos.-Armaduras.-Balanza de torsion.-Intensidad del magnetismo terrestre.-Líneas isodinámicas, isógenas é isodinas.

Electricidad.

Electricidad estática y dinámica.-Hipótesis sobre su naturaleza.-Modo de desarrollarla.-Accion de los cuerpos electrizados unos sobre otros.-Atracciones y repulsiones eléctricas.-Poder de los puntos.-Perdidas de electricidad.-Electricidad por induccion.-Movimientos de los cuerpos electrizados.-Eletróforo.—Máquinas eléctricas de Ranesden, Nairne, Van Marrien y Arnestrong.-Experiencia con la máquina eléctrica.-Idea de las modernas.-Condensadores.—Su teoría.-Botella de Leyden.-Bocales y baterías eléctricas.-Electrómetro condensador.-Efectos diversos de la electricidad estática.-Teoría de Galvani.-Idem de Volta.-Pilas de un

solo líquido.-Teoría química d pila.-Polaridad eléctrica.-Pila de líquidos.-Manejo de las pilas de Bunsen.-Pilas de Marie-Davy, Callaud, Minotto.-Efectos fisiológicos y caloríferos de las pilas.-Efectos luminosos.-Luz eléctrica.-Reguladores.-Sus propiedades.—Efectos mecánicos y químicos de la pila galvano-plástica.-Dorado y plateado.

Electro-magnetismo.

Experiencias de Oersted.-Galvanómetro.-Leyes de la accion de las corrientes sobre los imanes y de los imanes sobre las corrientes.-Electro dinámica.-Rotacion de las corrientes é imanes.-Solonóides.-Teoría de Ampere.-Accion de la tierra sobre las corrientes.-Imantacion por las corrientes.-Electro-ímanes.-Telegrafia eléctrica.-Idea del establecimiento de una via.-Aparatos del sistema francés é inglés.-Sistema americano ó de Morse.-Telégrafo universal de Caselli.-Relojes eléctricos.-Motores electro-magnéticos.-Corrientes termo-eléctricas.-Su causa.-Pila de Nobili.-Termo multiplicador de Melloni.-Induccion por las corrientes.-Por los imanes.-Por la electricidad estática.-Por los cuerpos en movimiento.-Por la tierra.—Extracorrientes.—Corrientes inducidas de órdenes diferentes.-Máquinas magnético-eléctricas.—Aparatos de Pixii Clarke.-Bobina de Ruhm Korff.-Sus efectos y usos.Rotacion de corrientes inducidas por los imanes.-Caracteres é intensidad de las corrientes de induccion.—Diamagnetismo.-Intensidad, conductibilidad y velocidad de las corrientes.-Corrientes derivadas.—Corrientes propias de los animales.

Mineralogia.

Metéoros acuosos, aéreos é igneos.-Idem luminosos.-Climatología.-Líneas isotermas.-Temperatura de los mares y grandes lagos.

Acústica.

Propagacion y produccion del sonido.-Velocidad.

QUÍMICA,

INTRODUCCION.

Distincion entre los fenómenos físicos y químicos.-Definiciones y generalidades.-Nomenclatura química.-Notacion y fórmulas químicas.-Division de los cuerpos simples en metalóides y metales.

Metalóides

Oxígeno.-Métodos de preparacion y propiedades.-Gasómetros.—Sopletes.-Cuba de mercurio y modo de recoger gases secos.-Hidrógeno.-Azoe.-Preparacion y propiedades de ámbos cuerpos.-Aire atmosférico.-Análisis de este cuerpo.-Prueba de que el aire es mezcla de los cuerpos que lo constituyen, y no combinacion.—Azufre.-Selenio.-Teluro.-Cloro.-Bromo.-Iodo.-Fluor.-Arsénico.-Fósforo.-Boro.-Silicio y car-

bono.-Procedimientos para obtener dichos cuerpos.-Sus propiedades, físicas y químicas.-Sus diversos estados.

Combinaciones del hidrógeno con los metaloides.

Agua.-Bióxido de hidrógeno.-Ácidos clorhídrico, cromhídrico, iodhídrico, fluorhídrico, sulfhídrico, solenhidrico.-Bisulfuro de hidrógeno.-Amoniaco.-Hidrógeno fosforado y arsenical.-Fósforos de hidrógeno.-Preparacion.-Diversas propiedades y análisis de los expresados cuerpos.

Combinaciones del oxígeno con los metaloides.

Protóxido y dutoóxido de azoe.-Ácidos nítrico; nítrico é hiponítrico.-Agua régia.-Ácido sulfuroso, sulfúrico, hiposulfuroso é hiposulfúrico.-Ácidos selenioso y selénico.-Ácidos fosfóricos, fosforoso é hipofosforoso.-Óxido de fósforo.-Ácidos arsenioso y arsénico.-Ácidos hipocloroso, cloroso, hipoclorico, clórico y perclórico.-Ácido brómico.-Ácidos iódico y periódico.-Ácidos bórico y silíceo.-Ácido carbónico.-Óxido de carbono.-Gas clorocarbónico.-Ácido exálico.-Preparacion de estos cuerpos.-Sus diversas propiedades.-Análisis de los mas usados en la práctica.

Combinaciones de algunos metaloides entre sí.

Cloruro y ioduro de azoe.-Sulfuros y cloruros de fósforo.-Cloruros y sulfuros de arsénico.-Cloruro y fluoruro de boro.-Cloruro y fluoruro de silicio.-Hidrógenos carbonados.-Carburos de hidrógenos líquidos.-Cianógeno y cianhídrico.-Sulfuro de carbono.-Combinaciones de carbono con el hidrógeno oxígeno y azoe.-Idea del análisis elemental de sustancias orgánicas.

METALES.

Generalidades.

Division de los metales.-Sus propiedades físicas y químicas.-Clasificacion segun su afinidad con el oxígeno.-Accion de los metaloides sobre los metales.-Aleaciones.-Óxidos metálicos.-Su clasificacion, formacion y reduccion.-Accion de los metaloides sobre los mismos.-Cloruros y sulfuros metálicos.-Accion de los metaloides sobre dichos cuerpos.-Generalidades sobre las sales.-Leyes de Bertholet.

Estudio de los metales en particular.

Potasio.-Combinaciones del potasio con el oxígeno.-Óxidos hidratados.-Carbonatos, nitrato, sulfato, clorato, hipoclorito y oxalato de potasa.-Combinaciones del potasio con el azufre, cloro, iodo y cianógeno.-Sodio.-Combinaciones con el oxígeno.-Hidrato de sosa.-Sulfato.-Carbonatos, nitratos, fosfatos y boratos de sosa.-Cloruro é hiposulfato de sosa.-Combinaciones

amoniacaes.-Clorhidrato, sulfidatos, sulfatos, nitrato, fosfatos y carbonatos de amoniaco.-Accion de la pila sobre el amoniaco en disolucion.-Bario.-Sus óxidos.-Sales de barita.-Sulfuro y cloruro de bario.-Estroncio.-Óxidos.-Sales.-Cloruro de estroncio.-Calcio.-Óxidos.-Sales.-Cloruro y fluoruro de calcio.-Magnesio.-Sus óxidos.-Sales de magnesia.-Cloruro de magnesia.-Aluminio.-Óxidos.-Sales de alúmina.-Cloruro de aluminio.

Metales usuales.

Manganeso.-Combinaciones con el oxígeno.-Sulfatos de protóxido y sesquióxido de manganeso.-Cloruro de manganeso.-Hierro.-Combinaciones con el oxígeno.-Sulfato y carbonato de protóxido de hierro.-Trasformaciones de las sales de protóxido en sales de peróxido y la inversa.-Combinaciones del hierro con el azufre, cloro, cianógeno, carbono y silicio.-Ligera idea de sumetalurgia.-Cromo.-Óxidos.-Ácido crómico.-Alumbres de cromo.-Cromatos.-Cloruro de cromo.-Zinc.-Óxido.-Sulfato y carbonato de zinc.-Sulfuro y cloruro.-Extraccion del metal.-Estaño.-Preparacion.-Combinaciones con el oxígeno.-Combinaciones del estaño con el azufre y cloro.-Plomo; su extraccion del mineral.-Combinaciones con el oxígeno.-Sales de plomo.-Combinaciones del plomo con el azufre y cloro.-Bismuto.-Extraccion.-Óxidos.-Nitrato y cloruro.-Antimonio.-Extraccion.-Óxido.-Ácido antimónico.-Combinaciones del antimonio con el azufre y cloro.-Mercurio.-Óxidos. Sales de mercurio.-Combinaciones del Mercurio con el azufre, cloro, iodo y cianógeno.-Metalurgia.-Plata.-Combinaciones con el oxígeno.-Sales de plata.-Combinaciones con el azufre, cloro, bromo y iodo.-Metalurgia.-Oro.-Su extraccion y propiedades.-Combinaciones con el oxígeno y cloro.-Púrpura de Casines Platino.-Su extraccion.-Combinaciones del platino con el oxígeno y el cloro.-Sales de platino.-Aleaciones que forman los metales expresados.-Ensayos de las mas notables.

Equivalentes químicos, - Leyes más notables.

Mineralogía.

Definiciones y preliminares.-Partes que comprende.-Caracteres físicos y químicos.-Clasificacion de los minerales.-Su fundamento.-Sistema de Haüy.-Caracteres distintivos de cada uno de sus grupos, y descripcion de los minerales mas notables de cada clase.-Apendice á las cuatro clases de la clasificacion de Haüy.-Estudio mineralógico de las rocas.

Geología.

Definiciones y preliminares.-Geognosia.-Forma, densidad y dimensiones de la tierra.-Composicion de la misma.-Terrenos.-Clasificacion de estos, segun D'Omalius d'Halloy.-

Geogenia.-Fenómenos de la época actual.

Cuarto ejercicio

Idioma francés, dibujo lineal, topográfico y de figura.

TEXTOS.

Como tipo de la extension con que se exigirán las materias que comprenden los tres primeros ejercicios, pueden citarse las obras siguientes:

- Para la parte de rectas y planos el *Curso de Geometría descriptiva* de Mr Olivier, ó el de Mr Adhemar
- Para las superficies, sombras y perspectiva el *Tratado de Geometría descriptiva y la Estereotomía* de Mr. le Roy.
- Planos acotados.* . . . Arroquia.
Topografía. . . . Clavijo.
Mecánica. . . . Duhamel.
Física. . . . Ganot.
Química. . . . Regnault. (*Premiers éléments de Chimie.*)

Mineralogía y Geología. . . . Galdo ó Pereda.

La designacion anterior no excluye el que los aspirantes puedan prepararse estudiando por otros autores que traten las materias con las mismas ó mayor extension que la indicada.

Los aspirantes á ingreso deberán acreditar por certificacion haber cursado y probado en establecimientos habilitados al efecto las asignaturas siguientes: Retórica, Psicología, Lógica y Ética, Historia universal y particular de España- Geografía Fisiología é Higiene.

Juzgado de primera instancia de Palencia.

Don Manuel Prieto Getino, Juez de primera instancia de este Partido de Palencia.

Por el presente, se cita y emplaza de presentacion en este juzgado á Angel Abad, vecino de Husillos para que lo verifique dentro de veinte dias de anunciado en el Boletín Oficial de esta provincia, á fin de prestar su declaracion en la causa criminal de oficio que se sigue contra Andrés Fernandez Hospital, su convecino sobre desacato al Juez municipal de la misma.

Dado en Palencia á cuatro de Marzo de mil ochocientos setenta y uno.—Manuel Prieto Getino.—Por su mandado, Alfonso de Guzman.

Ayuntamiento constitucional de Bascos de Ojeda.

Don Julian Bravo Fraile, Alcalde popular del mismo.

Hago saber: Que en el alistamiento de los mozos de este pueblo sugetos al sorteo que tendrá lugar en el primer Domingo del próximo Abril para el reemplazo del ejército del corriente año, se halla inscrito y comprendido en

la edad de veinte años, el mozo Maximino Garcia Peral, huérfano hijo de Leonardo y Eleuteria, natural el primero del antedicho Bascos y vecinos que fueron ambos en el mismo, y aconcuencia de haber sido reclamado por los interesados en dicho alistamiento, y por haber tenido el tal Maximino por algun tiempo su residencia fija en este pueblo, en los dos años anteriores, y no constar que la haya tenido fija posteriormente en ningun otro hasta la fecha, y además siendo como es, éste el de su naturaleza.

Y como no se sepa en la actualidad, el paradero de dicho mozo, he dispuesto en virtud de no presentarse en el dia de la rectificacion de dicho alistamiento, se remita este anuncio al Señor Gobernador civil de la provincia á fin de que se digne mandar se inserte en el Boletín oficial de la misma, para que por este medio llegue á noticia del interesado y este pueda hacer cuantas reclamaciones puedan convenirle.

Bascos de Ojeda 7 de Marzo de 1871.—El Alcalde, Julian Bravo.—Por su mandado, Francisco Santos, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Ventosa.

Terminado el repartimiento del impuesto personal correspondiente al año económico de 1869 á 1870, y en cumplimiento del artículo 36 de la instrucion, se hace saber que el referido repartimiento se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de cinco dias, á contar desde la fecha en que tenga lugar este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que los contribuyentes incluidos en él puedan enterarse de sus cuotas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados Ventosa de Pisuega 6 de Marzo de 1871.—El Alcalde, Mariano Gonzalez.—Pedro Arroyo, Secretario.

ANUNCIOS PARTICULARES.

MOLINO HARINERO EN RENTA.

Quien quisiere tomar en renta el molino harinero de cuatro paradas situado sobre las aguas del Rio-pisuega en término de Castrillo, puede hacer proposiciones por el tiempo y renta que desee adquirirle, antes del dia 1.º de Abril, en que empezará su arriendo dirigiéndose á su dueño D. Cosme Ortega, vecino de Villabermudo, ó á Don Agapito Gil, en Villadiago.

núm. 97. 3-4

Por defuncion del que la obtenia, se halla vacante la plaza de Veterinario de este pueblo; los profesores que deseen aspirar á ella, dirigirán sus solicitudes al Alcalde del mismo como en representacion de los labradores, en el término de 10 dias á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial; se cuenta con 60 ó mas labranzas y sobre 40 á 60 caballerías sueltas ó menores, su dotacion no es otra que contratos particulares con los labradores. Villaherreros 6 de Marzo de 1871.—El Alcalde, Gregorio Lorenzo. núm. 99.

Imprenta de Peralta y Menéndez, calle de D. Sancho, 13.